Santo domingo, 08 de enero del 2018

DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES PESADO "ROLLINGWORLD S. A. "
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nosotros, quienes suscribimos el presente documento, damos a conocer a Usted, que se ha realizado la siguiente transferencia de acción, dando así cumplimiento al art. 189 de la Ley de Compañías.

A usted hago conocer, la siguiente transferencia de Acción.

a. **CEDENTE.-** el señor, **SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM** portador de la cedula de ciudadanía Nro. **1709031247** en calidad de accionista, tenedor de SIES CIENTOS OCHENTA acciones **(680,00)**; de (U.D.S. 10.oo) c/u, DIEZ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que **CEDE UNA ACCION ($ 10);** a, **CESIONARIO.-** el señor **AVELLAN MENDIETA DANIEL** portador de la cedula de ciudadanía Nro. **1712882842,** ecuatoriano.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo nuestros agradecimientos.

SR.SANTILLAN MONTEENGRO DARWIN
C.I # 1709031247
CEDENTE

SR. AVELLAN MENDIETA DANIEL
C.I # 1712882842
CESIONARIO

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de junio del dos mil trece, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón, Comparecen e intervienen en la celebración de la presente Escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** las siguientes personas a).- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , de estado civil divorciada , por sus propios derechos y obligaciones, a quien para efectos de éste documento se le denominará de aquí en adelante simplemente **"LA RENUNCIANTE"** ; b) - El señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** de estado civil divorciado, por sus propios derechos y obligaciones , a quien para efectos de ésta escritura se le denominará de aquí en adelante simplemente **"EL BENEFICIARIO".** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES-** Comparecen e intervienen en la celebración de la presente Escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** las siguientes personas a).- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , de estado civil divorciada , por sus propios derechos y obligaciones, a quien para efectos de éste documento se le denominará de aquí en adelante simplemente **"LA RENUNCIANTE"** ; b) - El señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** de estado civil divorciado, por sus propios derechos y obligaciones , a quien para efectos de ésta escritura se le denominará de aquí en adelante simplemente **"EL BENEFICIARIO".** **SEGUNDA:**

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

ANTECEDENTES- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ**, declara que conjuntamente con su ex cónyuge señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** antes del **DIVORCIO Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** adquirieron los siguientes bienes: a).- 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A.", que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. b).-).- 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. ", que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. c).- UN VEHICULO MARCA MAZDA AÑO DE FABRICACION 2.008, MODELO BT-50 2.5 TD CM, MOTOR WLAT891433, CHASIS MM7UNY0W380677342, CLASE CAMIONETA, TIPO DOBLE CABINA, COLOR PLATEADO, DE PLACAS PDB 2933. Correspondiéndole por ende a cada cónyuge como **GANANCIALES** el 50% de los derechos y acciones, afincados en las referidas acciones que tienen en la Compañía y vehículo. **TERCERA: CONTINUIDAD DE ANTECEDENTES-** Mediante Sentencia dictada por el Señor Juez Segundo de lo Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 21 de Diciembre del 2010, se declaró **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** que unía a la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** con el señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** conforme se justifica con la partida de matrimonio, legalmente marginada, que se agrega como documento habilitante y que es parte integrante de ésta escritura. **CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES-** Con estos antecedentes, la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** por sus propios derechos y obligaciones , amparada en lo dispuesto en el Art. 203 del Código Civil, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza y con plena capacidad de discernimiento declara que tiene a bien **RENUNCIAR** como

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

efectivamente **RENUNCIA** a la totalidad (50%) de los derechos y acciones que como **GANANCIALES** le corresponden, en las 78 acciones , por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A.", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. " y en el vehículo de placas PDB2933, singularizados y determinados en la cláusula segunda de antecedentes de ésta escritura, en favor de su ex cónyuge señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** sin reserva de ninguna naturaleza, facultándole al beneficiario para que solicite la inscripción de ésta escritura , sea en el Registro Mercantil de ésta ciudad de Santo Domingo ,o sea haga conocer de la misma en la Superintendencia de Compañías, así como para que realice respecto de dichos gananciales cualquier acto o contrato, toda vez que en virtud de ésta renuncia de gananciales , la otorgante señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** en lo posterior no tendrá parte alguna en los mismos, los cuales una vez inscritos o registrada ésta escritura en la entidad correspondiente , pertenecerán única y exclusivamente a su ex cónyuge señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO** , quien se constituirá como el titular del 100% de los derechos y acciones, afincados en las 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantienen en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. y en el vehículo MARCA MAZDA , DE PLACAS PDB2933 objeto de la renuncia. **QUINTA: ACLARACIÓN** La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** deja constancia que en virtud de ésta **RENUNCIA DE GANANCIALES,** se abstendrá de solicitar se incluya en el inventario, liquidación y partición que efectuarán en lo posterior , de los bienes adquiridos durante la [illegible]

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

sociedad conyugal, los derechos y acciones (50%) que como gananciales le corresponden en las 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantienen en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A.", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. y en el vehículo MARCA MAZDA , DE PLACAS PDB2933 , adquiridos durante la extinta sociedad conyugal, materia de ésta renuncia, ya que es su decisión el **RENUNCIAR** a los gananciales que le corresponden en las mencionadas acciones. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y SANEAMIENTO** - Presente en ésta escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** el beneficiario señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** declara que acepta la misma en todas sus *partes* por venir en seguridad de sus intereses y de todo lo que adquiere para sí únicamente, dejando constancia por la noble actitud demostrada por su ex cónyuge señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** , al **RENUNCIAR** a la totalidad (50%) de los derechos y acciones que como gananciales le corresponden en las 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantienen en la Compañía "ROLLINGWORLD SA", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. y en el vehículo MARCA MAZDA , DE PLACAS PDB2933 - Por su parte la **RENUNCIANTE** declara que sobre los derechos y acciones , que como gananciales renuncia, no pesa ningún gravamen ni limitación alguna al derecho de propiedad, conforme demuestra con el certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, conferido por la Superintendencia de Compañías y copia de la matrícula que se agrega como documentos habilitantes. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Los comparecientes para cualesquier efecto legal que se derive de la presente escritura fijan como su domicilio la Ciudad de

0063320

ESPECIFICACIÓN DE MATRÍCULA

PLACA ANTERIOR: IMPORTA	A.N.T.		FORMULARIO: A2033217
PLACA ACTUAL: PDB2933	2012		FECHA MATRÍCULA: 01/06/2012
MARCA: MAZDA	PARTICULAR: CAMIONETA		TIPO: PICK-UP
AÑO FABR.: 2008	MODELO: BT-50 2.5 TD CM		PAÍS ORIGEN: TAILA
MOTOR: WLAT891433	COLOR 1: PLATEADO		COLOR 2: PLATEADO
CHASIS: MM7UNY0W380677342	CARR.: MT	COMB.: D	PASAJ.: 2
OBSERVACIONES	CADUCA: 31/12/2016		CILINDRAJE: 2500

ORIGINAL

JEFATURA: SANTO DOMINGO DI	CÓDIGO: MAZA20105WLMM	FORMULARIO: A2033217
APELLIDOS Y NOMBRES: SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM		
C.C./PASAPORTE/RUC.: 1709031247	SANTO DOMINGO	
DIRECCIÓN: VIA QUEVEDO KM 14 SAN ANDRES		TELÉFONO: 022761128
COOPERATIVA	PASCO	PISADOR: 10508025
AVALUO: US$ 4558.00		
TOTAL MATRÍCULA: US$ 176.58	A.N.T.	DIEGO VALVERDE

JEFE DE TÍTULOS HABILITANTES SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

... sentencia del Juzgado Segundo de lo Civil de Santo ... de los Tsachilas, de fecha Santo Domingo 21 de diciembre ... se DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL, que ... los cónyuges: DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y ... ENEYDA MEJIA DIAZ. Documento que se archiva con el ... 12874 Santo Domingo 16 de octubre del 2012

... Rosero Nav...
DIRECTORA PROVINC...

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Nº 012874
Inscripción de Sentencias
REGISTRO
CÓDIGO 2

... matrimonio, fue de ...
... con fecha ...
... de ... de 19...

Jefe de Oficina

... de este matrimonio mediante sentencia del ... con fecha ... cuya copia se archiva.
... de ... de 19.....

Razón.- Por resolución de la Dirección Provincial de Registro Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas de fecha 13 de agosto del 2012, de acuerdo al Art. 90 de la Ley de la materia se rectifica esta inscripción de matrimonio en el sentido de que el segundo nombre del contrayente es NATHAM y no como consta. Documento que se archiva con Nro. 1444259 DPRC-SDT de fecha 13 de agosto del 2012.

5/10/12

Dr. Ramiro Peña
... LEGAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

0063321

REPUBLICA DEL ECUADOR
... GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 333 Acta 737

En Santo Domingo Provincia de Pichincha
hoy día once de septiembre de mil novecientos noventa y dos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Darwin Nathan Santillan Montenegro
nacido en Santo Domingo, el 12 de Enero de 1969, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión chofer profesional
con Cédula Nº 1709031247 domiciliado en El Km. 14 Via Quevedo de estado anterior soltero, hijo de Juan Santillan
y de Maria Genoveva Montenegro
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Eneyda Enezda Mejía Díaz
nacida en El Carmen Manabí, el 25 de Enero de 1970, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Bachiller
con Cédula Nº 1711038107, domiciliada en el Km. 14 Via Quevedo, de estado anterior soltera; hija de x x x x
y de x x x x
LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo **FECHA** 11 de septiembre de 1992
En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
DOCUMENTO SIN VALOR
PARA ASUNTOS INTERNOS

C E R T I F I C O

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0063322

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
. REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 44801331

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
ROLLINGWORLD S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 138667 - 2007 RUC: 1792105617001

DIRECCIÓN: VIA QUEVEDO MARGEN DERECHO Y DIAGONAL COLEGIO CADE No.: KM 14

CIUDAD: SANTO DOMINGO TELÉFONO: 022764128 .

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 04/09/2057

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2012

CAPITAL SOCIAL: USD $ 1.000,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Econ. Carmita Benavides Barrera
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 29/03/2012 15:25:48

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS , ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

cbenavides

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

0063323

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 158667 Usuario: cbenavides

Nombre: ROLLINGWORLD S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0909084576	ACUÑA BAQUERIZO LORENA DEL CARMEN	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	10,0000	
2	1802536027	BENITEZ RODRIGUEZ MARIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
3	1803146677	BENITEZ RODRIGUEZ PACO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
4	1710587104	BUSTOS HIDALGO ALDRIN CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
5	1703367712	CASTILLO INIGUEZ ANGEL AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
6	1711825131	COSTALES SANCHEZ ITA KARINA	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
7	1705044707	CUESTA DURAN CARLOS TIBERIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
8	1716372980	HURTADO BUSTOS DIANA STEPHANY	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
9	0501288914	LEON TORRES LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
10	0102182946	MUÑOZ HEREDIA EDGAR ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
11	0502099039	RUEDA BAUTISTA WILBER GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
12	1709031247	SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM	ECUADOR	NACIONAL	780,0000	
13	1711485068	SANTILLAN MONTENEGRO FREDI EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
14	1704429396	SANTILLAN MONTENEGRO SAMUEL WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
15	1717029894	VARGAS LOPEZ GEOVANNY EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
16	0302068242	ZAMBRANO NIETO DARWIN SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	30,0000	
17	1202843486	ZUÑIGA ARIAS KENY KEMUEL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
				TOTAL (USD $):	1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 16/05/2012 14:27:34

Econ. Carmita Benavides Barrera

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIA PRIMERA
SANTO DOMINGO

Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 18/05/2012 14:39:37

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectu teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

0063324

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Usuario: cbenavides

COMPAÑIA COLORADO EXPRESS S.A.

DE LOS SOCIOS - ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	1.000,0000
	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
	1704490323	AGUAYO MONAR ULPIANO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1201199187	ALAVA GUZMAN LEONCIO HERMITANO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1703946390	ALDAZ HUGO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0600018634	BUSTOS SANCHEZ ELMER WASHINTON	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1718201542	CABRERA UVIDIA ANGEL XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0601234958	CARRASCO CHAUCA JOSE FEDERICO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1713874228	CEDEÑO NARANJO DARWIN ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1710431881	CHAMORRO BASTIDAS LUIS ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1714311352	DELGADO ARMIJOS DARWIN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1706701198	FOLLECO ALVAREZ TEODORICO TUBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1713769790	FREIRE CAICEDO JHONY GERALD	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1703492957	HURTADO FLORES JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1101917787	LUDEÑA COLLAGUAZO JOSE VERANIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1704879749	MUÑOZ SOSA MARCELO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1790720327	MURIEL BETANCOURT FLOR MARIA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1707617708	NUÑEZ CASTRO BYRON ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1703910099	OCHOA TAPIA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0200551828	PAREDES URREA ANGEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1705157335	SANTILLAN MONTENEGRO CLEMENCIA NOEMI	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1709031247	SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM	ECUADOR	NACIONAL	710,0000	
	1711485068	SANTILLAN MONTENEGRO FREDI EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1704374444	SANTILLAN MONTENEGRO HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1705543435	SANTILLAN MONTENEGRO JUAN EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1704429396	SANTILLAN MONTENEGRO SAMUEL WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0902532606	TORRES LUIS BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

0063325

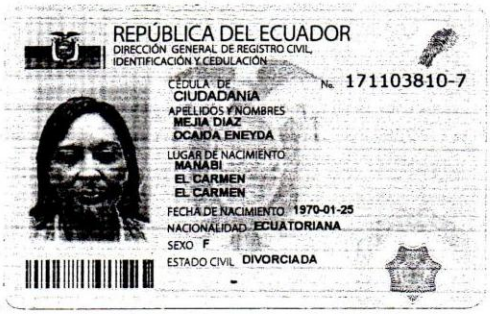

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171103810-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA DIAZ
OCAIDA ENEYDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

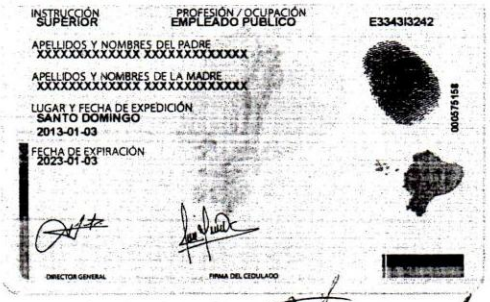

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E3343I3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-03

000575158

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

140

140 - 0164
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711038107
CÉDULA

MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTO DOMINGO

0
SANTO DOMI
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

11/12/201

0063326

CIUDADANIA 1709031247-7
SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
12 ENERO 1969
006- 0049 00347 M
STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMING
SANTO DOMINGO DE [illegible] 1969

ECUATORIANA***** V4343I4222
DIVORCIADO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JUAN SANTILLAN
MARIA GENOVEVA MONTENEGRO
LA CONCORDIA 07/01/2013
07/01/2025

0109985

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

232

232 - 0059 1709031247
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTO DOMINGO

SANTO DOMI
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

Santo Domingo de los Tsáchilas y se someten a los Jueces competentes de éste lugar *en* las vías verbal sumaria a elección del actor, para lo cual renuncian fuero y domicilió en forma expresa. Ud. Señor Notario se servirá agregar e interponer las demás cláusulas de estilo para la competa validez y legalización de la presente Escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Giovanni Beltrán con matrícula diez mil trescientos setenta y uno. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en el contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

DARWIN NATHAN SANTILLAN MONTENEGRO
C.C.# 170903124-7

MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA
C.C.# 171103810-7

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede en ONCE fojas útiles, corresponde a la escritura matriz de RENUNCIA DE GANANCIALES otorgada por MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA a favor de SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM constante de folios 63317 a 63327 del libro de Protocolo del año 2013 de esta Notaría Primera del Cantón. Otorgo esta CUARTA copia certificada.- Santo Domingo, diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete.

Factura No: 002-002-000029470

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA CERTIFICADA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. Santo Domingo, martes 21 de diciembre del 2010, las 10h57. VISTOS.- DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ, comparecen a fs. 8 de los autos manifestando lo siguiente. De la partida de matrimonio que adjuntamos, vendrá a su conocimiento señor Juez que nos encontramos casados legalmente desde el 11 de Septiembre de 1992, matrimonio celebrado en la Ciudad de Santo Domingo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas. Dentro de nuestro matrimonio, hemos procreado dos hijos, que responden a los nombres de JESSICA NATHALY y DARWIN ANDRES SANTILLAN MEJIA de 17 y 13 años de edad respectivamente. A los mismos que les pasará una pensión de 70 dólares americanos mas los beneficios de ley por los dos hijos y la tenencia y cuidado de los menores serán de su madre la Sra. OCAIDA ENEYDA MEJIA DÍAZ, y las visitas de su padre serán como tenga a bien. Dentro de nuestro matrimonio hemos adquirido bienes. Es el caso señor Juez que es nuestro deseo y voluntad de DIVORCIARNOS, POR MUTUO CONSENTIMIENTO, para cuyo efecto y cumpliendo con la ley, hacemos las siguientes declaraciones: a) Nuestros nombres y apellidos, así como, edades, profesiones, nacionalidad y domicilio con las que dejamos indicados anteriormente; b) procreamos dos hijos; c) adquirimos algunos bienes. Con estos antecedentes, amparados en lo dispuesto en el Art. 107 del Código Civil en vigencia, venimos ante Ud. Señor Juez a formular como efectivamente formulamos Juicio de Divorcio POR MUTUO CONSENTIMIENTO, y solicitamos que previo al trámite legal respectivo, mediante sentencia declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, ordenando que dicha sentencia se inscriba en el Registro Civil respectivo. A nuestros hijos menores de edad, se le proveerá de un Curador Ad-litem insinuando para el efecto se tome en cuenta a la tía materna señora María Nilsa Mejía Díaz, por reunir los requisitos para este cargo por ser una persona honorable y de una conducta intachable. Además se contara con la opinión de uno de los señores Agentes Fiscales. La cuantía de ésta acción por su naturaleza es indeterminada. El trámite a darse es el especial a la presente causa, está previsto en el Art. 108 del Código Civil vigente. Por el sorteo de estilo, la presente demanda recayó en esta Judicatura, la misma que fuera aceptada a trámite en fecha 2 de Junio del 2010. Transcurrido los dos meses a los cuales se refiere el Art. 108 de la Nueva codificación del Código Civil, se llamó a las partes a la audiencia de conciliación verificada ésta, llega al estado de resolver y para hacerlo se hacen las siguientes acotaciones de orden legal. PRIMERO.-El proceso es válido por cuanto en su tramitación no se han omitido ninguna solemnidad sustancial, así como se ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador. SEGUNDO.- Con la documentación adjunta se justifica el matrimonio existente entre los cónyuges señores DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ en la Audiencia de Conciliación los comparecientes se ratifica en los fundamentos de la demanda, Por lo expuesto ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta la demanda y en consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los cónyuges: DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ, con sujeción a la norma prevista en el Art. 107 ibidem, matrimonio celebrado en Santo Domingo, Provincia de Pichincha el 11 de septiembre del año 1992, inscrito legalmente en el Registro Civil bajo el tomo2, Pag. 333, Acta. 737. El suscrito en calidad de Juez aprueba el acuerdo llegado entre los litigantes disponiendo que la madre continué con el cuidado, amparo y protección de sus hijos y el padre suministre una pensión alimenticia

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Angel Vicente Ruiz
NOTARIO SEGUNDO CANTONAL

... por sentencia ... Juzgado ... Segundo de lo Civil de Santo Domingo ... de fecha Santo Domingo ... de diciembre ... Se DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL que une a los cónyuges DARWIN NATHAN SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ. Documento que se archiva con el ... Nº 12674 Santo Domingo 16 de octubre del 2012.

f.) ...
DIRECTORA PROVINCIAL

... del presente matrimonio, fue de ...
... con fecha ...
... se archiva.
... de ... de 19...

f.) ...
Jefe de Oficina

... la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del ... con fecha ... cuya copia se archiva ... de ... de 19...

f.) ...

Nº 012574
REGISTRO
CODIGO 2

TRAS SU ...

... que el segundo nombre del contrayente es NATHAN ... Documento que se archiva ... de fecha ... de agosto del 2012

Dr. ...
SECRETARIO ... DEL REGISTRO CIVIL ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ... Pag. ... Acta ...

En Santo Domingo provincia de Pichincha hoy día once de septiembre de mil novecientos noventa y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Darwin Nathan Santillan Montenegro nacido en Santo Domingo el 12 de Enero de 1967 de nacionalidad ecuatoriano de profesión ... con Cedula Nº ... domiciliado en ... de estado anterior soltero hijo de ... Santillan y de ... Montenegro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ocaida Eneyda Mejia Diaz nacida en El Carmen Manabí 25 de Enero de 1970 de nacionalidad ecuatoriana de profesión ... con Cedula Nº ... domiciliada en ... de estado anterior soltera hija de ... y de ...

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo FECHA: 11 de septiembre de 1992

En este matrimonio legitimaron a su ... hij... ... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

DOY FE: Que esta copia concuerda con el documento ...
... 2013
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito B
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
DOCUMENTO SIN VALOR
SIRVE SOLO PARA ASUNTOS INTERNOS

conformidad con lo que establece el Art. 128 del Código Civil.- Actuando en calidad de Secretario Encargado de la Judicatura, el Dr. Wilson Paredes Navarrete, según acción de personal No. 272-DP-DPSDT-2010, de fecha 17 de Diciembre del 2010, suscrito por el Dr. Marco Hinojosa Pazos, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas. Notifíquese.

RAZON: Actuando el calidad de Secretario de esta Judicatura el Abogado Patricio Bernal Reyes.-Siento como tal que la fotocopia de la sentencia que antecede es igual a la original del Juicio de Divorcio Mutuo Consentimiento, signado con el No. 528-2010, el mismo que reposa en el archivo del Juzgado a mi cargo y que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Certifico.

Santo Domingo a, 21 de Septiembre del 2012

Ab. Patricio Bernal Reyes
SECRETARIO

DOY FE. Que esta copia concuerda co[n] el documento ...
... 2013
Dr. Angel Vicente Brito Bastida[s]
NOTARIO SEGUNDO SUPLENT[E]
DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito B[astidas]
NOTARIO SEGUNDO SUPLENT[E]

CIA.TRANS. PESADO Y EXTRAPESADO
NACIONAL E INTERNACIONAL

ROLLINGWORLD S.A.

Estamos donde usted nos necesita..!
Somos un Mundo sobre Ruedas

CIA. TRANS. PESADO
ROLLINGWORLD
Estamos donde usted nos necesita..!
SANTO DOMINGO - ECUADOR
www.rollingworld-sd.com

Santo Domingo de los Tsachilas, 10 de enero del 2018

señores.-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

La cia Rollingworld S.A, con expendiente # 158667,a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de accion valorada en $ 10 dolares. c/u.

CEDENTE			CESIONARIO				
# C. I.	NOMBRES	NACIONALIDAD	# C. I	NOMBRES	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	# DE ACCIONES
1709031247	Santillan Montenegro Darwin Natham	Ecuatoriana	1712882842	Avellan Mendieta Daniel	Ecuatoriana	Nacional	1

Por la favorable atencion que se de a la presente ,anticipamos nuestro agradecimiento.

Attentamente,

SR. DARWIN SANTILLAN MONTENEGRO
GERENTE GENERAL

Dirección: Av. Tsafiqui (anillo Vial) y Tulcan
Email: gerencia@rollingworld-sd.com
Telf.: 2757-652 Celular: 0991 448 404
www.rollingworld-sd.com
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

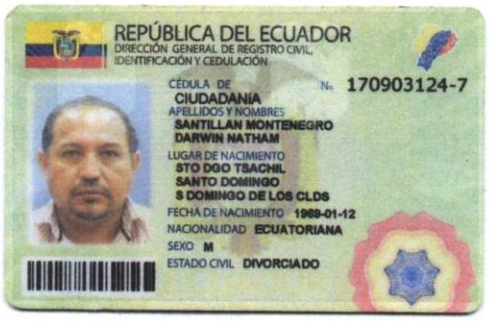

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170903124-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN MONTENEGRO
DARWIN NATHAM

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

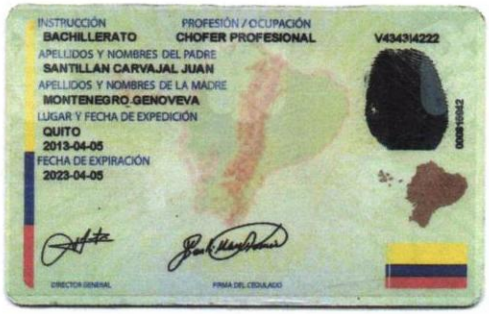

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN CARVAJAL JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-05

000915052

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

102
JUNTA No.

102 - 036
NÚMERO

1709031247
CÉDULA

SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

SANTO DOMINGO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

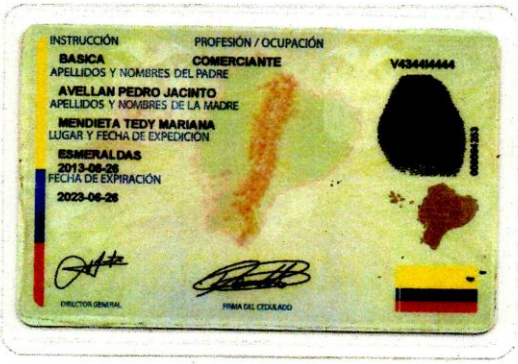
INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
V434414444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVELLAN PEDRO JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDIETA TEDY MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2013-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

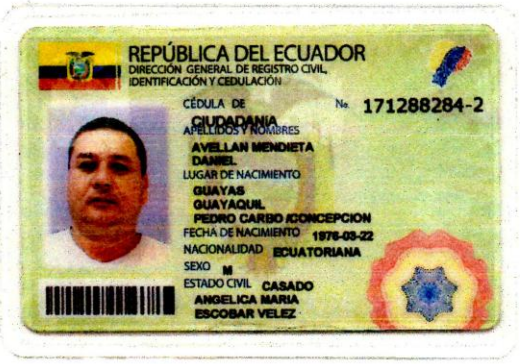
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 171288284-2
APELLIDOS Y NOMBRES
AVELLAN MENDIETA DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELICA MARIA
ESCOBAR VELEZ

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
IMP.JGM MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
007
JUNTA No
007 - 207
NÚMERO
1712882842
CÉDULA
AVELLAN MENDIETA DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES
ESMERALDAS
PROVINCIA
QUININDE
CANTÓN
ROSA ZARATE
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

Santo domingo, 08 de enero del 2018

DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES PESADO "ROLLINGWORLD S. A. "
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nosotros, quienes suscribimos el presente documento, damos a conocer a Usted, que se ha realizado la siguiente transferencia de acción, dando así cumplimiento al art. 189 de la Ley de Compañías.

A usted hago conocer, la siguiente transferencia de Acción.

a. **CEDENTE.-** el señor, **SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM** portador de la cedula de ciudadanía Nro. **1709031247** en calidad de accionista, tenedor de **SIES CIENTOS SETENTA Y NUEVE** acciones **(679,00)**; de (U.D.S. 10.oo) c/u, DIEZ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que **CEDE UNA ACCION ($ 10);** a, **CESIONARIO.-** a la señora **JACOME TORO NILDA LEONOR** portador de la cedula de ciudadanía Nro. **0500732920,** ecuatoriano.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo nuestros agradecimientos.

SR.SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN
C .I # 1709031247
CEDENTE

SRA.JACOME TORO NILDA LEONOR
C.I # 0500732920
CESIONARIO

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de junio del dos mil trece, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón, Comparecen e intervienen en la celebración de la presente Escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** las siguientes personas a).- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , de estado civil divorciada , por sus propios derechos y obligaciones, a quien para efectos de éste documento se le denominará de aquí en adelante simplemente **"LA RENUNCIANTE"** ; b) - El señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** de estado civil divorciado, por sus propios derechos y obligaciones , a quien para efectos de ésta escritura se le denominará de aquí en adelante simplemente **"EL BENEFICIARIO".** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES-** Comparecen e intervienen en la celebración de la presente Escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** las siguientes personas a).- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , de estado civil divorciada , por sus propios derechos y obligaciones, a quien para efectos de éste documento se le denominará de aquí en adelante simplemente **"LA RENUNCIANTE"** ; b) - El señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** de estado civil divorciado, por sus propios derechos y obligaciones , a quien para efectos de ésta escritura se le denominará de aquí en adelante simplemente **"EL BENEFICIARIO".** **SEGUNDA:**

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

ANTECEDENTES- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ**, declara que conjuntamente con su ex cónyuge señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** antes del **DIVORCIO Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** adquirieron los siguientes bienes: a).- 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A.", que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. b).-).- 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. ", que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. c).- UN VEHICULO MARCA MAZDA AÑO DE FABRICACION 2.008, MODELO BT-50 2.5 TD CM, MOTOR WLAT891433, CHASIS MM7UNY0W380677342, CLASE CAMIONETA, TIPO DOBLE CABINA, COLOR PLATEADO, DE PLACAS PDB 2933. Correspondiéndole por ende a cada cónyuge como **GANANCIALES** el 50% de los derechos y acciones, afincados en las referidas acciones que tienen en la Compañía y vehículo. **TERCERA: CONTINUIDAD DE ANTECEDENTES-** Mediante Sentencia dictada por el Señor Juez Segundo de lo Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 21 de Diciembre del 2010, se declaró **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** que unía a la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** con el señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** conforme se justifica con la partida de matrimonio, legalmente marginada, que se agrega como documento habilitante y que es parte integrante de ésta escritura. **CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES-** Con estos antecedentes, la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** por sus propios derechos y obligaciones , amparada en lo dispuesto en el Art. 203 del Código Civil, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza y con plena capacidad de discernimiento declara que tiene a bien **RENUNCIAR** como

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

efectivamente **RENUNCIA** a la totalidad (50%) de los derechos y acciones que como **GANANCIALES** le corresponden, en las 78 acciones , por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A.", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. " y en el vehículo de placas PDB2933, singularizados y determinados en la cláusula segunda de antecedentes de ésta escritura, en favor de su ex cónyuge señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** sin reserva de ninguna naturaleza, facultándole al beneficiario para que solicite la inscripción de ésta escritura , sea en el Registro Mercantil de ésta ciudad de Santo Domingo ,o sea haga conocer de la misma en la Superintendencia de Compañías, así como para que realice respecto de dichos gananciales cualquier acto o contrato, toda vez que en virtud de ésta renuncia de gananciales , la otorgante señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** en lo posterior no tendrá parte alguna en los mismos, los cuales una vez inscritos o registrada ésta escritura en la entidad correspondiente , pertenecerán única y exclusivamente a su ex cónyuge señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO** , quien se constituirá como el titular del 100% de los derechos y acciones, afincados en las 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantienen en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. y en el vehículo MARCA MAZDA , DE PLACAS PDB2933 objeto de la renuncia. **QUINTA: ACLARACIÓN** La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** deja constancia que en virtud de ésta **RENUNCIA DE GANANCIALES,** se abstendrá de solicitar se incluya en el inventario, liquidación y partición que efectuarán en lo posterior , de los bienes adquiridos durante la [illegible]

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

sociedad conyugal, los derechos y acciones (50%) que como gananciales le corresponden en las 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantienen en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A.", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. y en el vehículo MARCA MAZDA , DE PLACAS PDB2933 , adquiridos durante la extinta sociedad conyugal, materia de ésta renuncia, ya que es su decisión el **RENUNCIAR** a los gananciales que le corresponden en las mencionadas acciones. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y SANEAMIENTO** - Presente en ésta escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** el beneficiario señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** declara que acepta la misma en todas sus *partes* por venir en seguridad de sus intereses y de todo lo que adquiere para sí únicamente, dejando constancia por la noble actitud demostrada por su ex cónyuge señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** , al **RENUNCIAR** a la totalidad (50%) de los derechos y acciones que como gananciales le corresponden en las 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantienen en la Compañía "ROLLINGWORLD SA", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. y en el vehículo MARCA MAZDA , DE PLACAS PDB2933 - Por su parte la **RENUNCIANTE** declara que sobre los derechos y acciones , que como gananciales renuncia, no pesa ningún gravamen ni limitación alguna al derecho de propiedad, conforme demuestra con el certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, conferido por la Superintendencia de Compañías y copia de la matrícula que se agrega como documentos habilitantes. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Los comparecientes para cualesquier efecto legal que se derive de la presente escritura fijan como su domicilio la Ciudad de

0063320

ESPECIFICACIÓN DE MATRÍCULA

PLACA ANTERIOR: IMPORTA	A.N.T.		FORMULARIO: A2033217
PLACA ACTUAL: PDB2933	2012		FECHA MATRÍCULA: 01/06/2012
MARCA: MAZDA	PARTICULAR: CAMIONETA		TIPO: PICK-UP
AÑO FABR.: 2008	MODELO: BT-50 2.5 TD CM		PAÍS ORIGEN: TAILA
MOTOR: WLAT891433	COLOR 1: PLATEADO		COLOR 2: PLATEADO
CHASIS: MM7UNY0W380677342	CARR.: MT	COMB.: D	PASAJ.: 2
OBSERVACIONES	CADUCA: 31/12/2016		CILINDRAJE: 2500

ORIGINAL

JEFATURA: SANTO DOMINGO DI	CÓDIGO: MAZA20105WLMM	FORMULARIO: A2033217
APELLIDOS Y NOMBRES: SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM		
C.C./PASAPORTE/RUC.: 1709031247	SANTO DOMINGO	
DIRECCIÓN: VIA QUEVEDO KM 14 SAN ANDRES		TELÉFONO: 022761128
COOPERATIVA	PASCO	PISADOR: 10508025
AVALUO: US$ 4558.00		
TOTAL MATRÍCULA: US$ 176.58	A.N.T.	DIEGO VALVERDE

JEFE DE TÍTULOS HABILITANTES SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Por sentencia del Juzgado Segundo de lo Civil de Santo Domingo de los Tsachilas, de fecha Santo Domingo 21 de diciembre ... se DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL, que ... los cónyuges: DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y ... ENEYDA MEJIA DIAZ. Documento que se archiva con el ... Nº 12874 Santo Domingo 16 de octubre del 2012

... Rosero Nav...
DIRECTORA PROVINC...

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Nº 012874
Inscripción de Sentencias
REGISTRO
CÓDIGO 2

... matrimonio, fue de ...
... con fecha ...
... de ....de 19...

Jefe de Oficina

... de este matrimonio mediante sentencia del .... con fecha .... cuya copia se archiva.
..., de ....de 19.....

Razón.- Por resolución de la Dirección Provincial de Registro Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas de fecha 13 de agosto del 2012, de acuerdo al Art. 90 de la Ley de la materia se rectifica esta inscripción de matrimonio en el sentido de que el segundo nombre del contrayente es NATHAM y no como consta. Documento que se archiva con Nro. 1444259 DPRC-SDT de fecha 13 de agosto del 2012.

5/10/12

Dr. Ramiro Peña
SECCIÓN LEGAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

REPUBLICA DEL ECUADOR **0063321**

MARGINADO

... GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 333 Acta 737

En Santo Domingo Provincia de Pichincha
hoy día once de septiembre de mil novecientos noventa y dos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Darwin Nathan Santillan Montenegro
nacido en Santo Domingo, el 12 de Enero de 1969, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión chofer profesional
con Cédula Nº 170903124-7 domiciliado en Km. 14 Vía Quevedo de estado anterior soltero, hijo de Juan Santillan
y de María Genoveva Montenegro

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ocaida Eneyda Mejía Díaz
nacida en El Carmen Manabí, el 25 de Enero de 1970, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Bachiller
con Cédula Nº 171103810-7, domiciliada en Km. 14 Vía Quevedo, de estado anterior soltera; hija de x x x x
y de x x x x

LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo **FECHA:** 11 de septiembre de 1992

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad......

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
DOCUMENTO SIN VALOR
PARA ASUNTOS INTERNOS

Tomo ... Pág. 333 Acta 737

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. ... de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIA PRIMERA
SANTO DOMINGO

0063322

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 44801331

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
ROLLINGWORLD S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 138667 - 2007 RUC: 1792105617001

DIRECCIÓN: VIA QUEVEDO MARGEN DERECHO Y DIAGONAL COLEGIO CADE No.: KM 14

CIUDAD: SANTO DOMINGO TELÉFONO: 022764128

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 04/09/2057

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2012

CAPITAL SOCIAL: USD $ 1.000,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Econ. Carmita Benavides Barrera
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 29/03/2012 15:25:48

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

cbenavides

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

0063323

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 158667 Usuario: cbenavides

Nombre: ROLLINGWORLD S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0909084576	ACUÑA BAQUERIZO LORENA DEL CARMEN	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	10,0000	
2	1802536027	BENITEZ RODRIGUEZ MARIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
3	1803146677	BENITEZ RODRIGUEZ PACO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
4	1710587104	BUSTOS HIDALGO ALDRIN CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
5	1703367712	CASTILLO INIGUEZ ANGEL AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
6	1711825131	COSTALES SANCHEZ ITA KARINA	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
7	1705044707	CUESTA DURAN CARLOS TIBERIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
8	1716372980	HURTADO BUSTOS DIANA STEPHANY	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
9	0501288914	LEON TORRES LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
10	0102182946	MUÑOZ HEREDIA EDGAR ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
11	0502099039	RUEDA BAUTISTA WILBER GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
12	1709031247	SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM	ECUADOR	NACIONAL	780,0000	
13	1711485068	SANTILLAN MONTENEGRO FREDI EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
14	1704429396	SANTILLAN MONTENEGRO SAMUEL WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
15	1717029894	VARGAS LOPEZ GEOVANNY EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
16	0302068242	ZAMBRANO NIETO DARWIN SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	30,0000	
17	1202843486	ZUÑIGA ARIAS KENY KEMUEL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
				TOTAL (USD $):	1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 16/05/2012 14:27:34

Econ. Carmita Benavides Barrera

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIA PRIMERA
SANTO DOMINGO

Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 18/05/2012 14:39:37

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectu teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

0063324

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Usuario: cbenavides

COMPAÑIA COLORADO EXPRESS S.A.

DE LOS SOCIOS - ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	1.000,0000
	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
	1704490323	AGUAYO MONAR ULPIANO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1201199187	ALAVA GUZMAN LEONCIO HERMITANO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1703946390	ALDAZ HUGO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0600018634	BUSTOS SANCHEZ ELMER WASHINTON	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1718201542	CABRERA UVIDIA ANGEL XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0601234958	CARRASCO CHAUCA JOSE FEDERICO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1713874228	CEDEÑO NARANJO DARWIN ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1710431881	CHAMORRO BASTIDAS LUIS ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1714311352	DELGADO ARMIJOS DARWIN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1706701198	FOLLECO ALVAREZ TEODORICO TUBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1713769790	FREIRE CAICEDO JHONY GERALD	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1703492957	HURTADO FLORES JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1101917787	LUDEÑA COLLAGUAZO JOSE VERANIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1704879749	MUÑOZ SOSA MARCELO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1790720327	MURIEL BETANCOURT FLOR MARIA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1707617708	NUÑEZ CASTRO BYRON ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1703910099	OCHOA TAPIA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0200551828	PAREDES URREA ANGEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1705157335	SANTILLAN MONTENEGRO CLEMENCIA NOEMI	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1709031247	SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM	ECUADOR	NACIONAL	710,0000	
	1711485068	SANTILLAN MONTENEGRO FREDI EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1704374444	SANTILLAN MONTENEGRO HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1705543435	SANTILLAN MONTENEGRO JUAN EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1704429396	SANTILLAN MONTENEGRO SAMUEL WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0902532606	TORRES LUIS BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

0063325

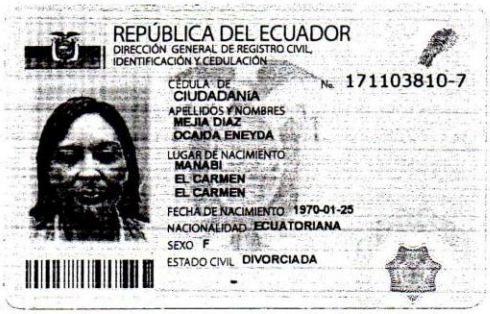

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171103810-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA DIAZ
OCAIDA ENEYDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

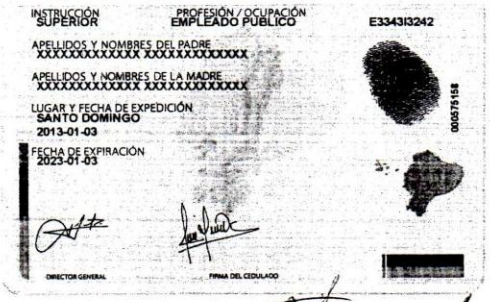

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E3343I3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-03

000575158

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

140

140 - 0164
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711038107
CÉDULA

MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTO DOMINGO

0
SANTO DOMI
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

11/12/201

0063326

CIUDADANIA 1709031247-7
SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
12 ENERO 1969
006- 0049 00347 M
STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMING
SANTO DOMINGO DE [illegible] 1969

ECUATORIANA***** V4343I4222
DIVORCIADO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JUAN SANTILLAN
MARIA GENOVEVA MONTENEGRO
LA CONCORDIA 07/01/2013
07/01/2025

0109985

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

232

232 - 0059 1709031247
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTO DOMINGO

SANTO DOMI
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

Santo Domingo de los Tsáchilas y se someten a los Jueces competentes de éste lugar *en* las vías verbal sumaria a elección del actor, para lo cual renuncian fuero y domicilió en forma expresa. Ud. Señor Notario se servirá agregar e interponer las demás cláusulas de estilo para la competa validez y legalización de la presente Escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Giovanni Beltrán con matrícula diez mil trescientos setenta y uno. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en el contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

DARWIN NATHAN SANTILLAN MONTENEGRO
C.C.# 170903124-7

MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA
C.C.# 171103810-7

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede en ONCE fojas útiles, corresponde a la escritura matriz de RENUNCIA DE GANANCIALES otorgada por MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA a favor de SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM constante de folios 63317 a 63327 del libro de Protocolo del año 2013 de esta Notaría Primera del Cantón. Otorgo esta CUARTA copia certificada.- Santo Domingo, diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete.

Factura No: 002-002-000029470

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA CERTIFICADA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. Santo Domingo, martes 21 de diciembre del 2010, las 10h57. VISTOS.- DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ, comparecen a fs. 8 de los autos manifestando lo siguiente. De la partida de matrimonio que adjuntamos, vendrá a su conocimiento señor Juez que nos encontramos casados legalmente desde el 11 de Septiembre de 1992, matrimonio celebrado en la Ciudad de Santo Domingo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas. Dentro de nuestro matrimonio, hemos procreado dos hijos, que responden a los nombres de JESSICA NATHALY y DARWIN ANDRES SANTILLAN MEJIA de 17 y 13 años de edad respectivamente. A los mismos que les pasará una pensión de 70 dólares americanos mas los beneficios de ley por los dos hijos y la tenencia y cuidado de los menores serán de su madre la Sra. OCAIDA ENEYDA MEJIA DÍAZ, y las visitas de su padre serán como tenga a bien. Dentro de nuestro matrimonio hemos adquirido bienes. Es el caso señor Juez que es nuestro deseo y voluntad de DIVORCIARNOS, POR MUTUO CONSENTIMIENTO, para cuyo efecto y cumpliendo con la ley, hacemos las siguientes declaraciones: a) Nuestros nombres y apellidos, así como, edades, profesiones, nacionalidad y domicilio con las que dejamos indicados anteriormente; b) procreamos dos hijos; c) adquirimos algunos bienes. Con estos antecedentes, amparados en lo dispuesto en el Art. 107 del Código Civil en vigencia, venimos ante Ud. Señor Juez a formular como efectivamente formulamos Juicio de Divorcio POR MUTUO CONSENTIMIENTO, y solicitamos que previo al trámite legal respectivo, mediante sentencia declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, ordenando que dicha sentencia se inscriba en el Registro Civil respectivo. A nuestros hijos menores de edad, se le proveerá de un Curador Ad-litem insinuando para el efecto se tome en cuenta a la tía materna señora María Nilsa Mejía Díaz, por reunir los requisitos para este cargo por ser una persona honorable y de una conducta intachable. Además se contara con la opinión de uno de los señores Agentes Fiscales. La cuantía de ésta acción por su naturaleza es indeterminada. El trámite a darse es el especial a la presente causa, está previsto en el Art. 108 del Código Civil vigente. Por el sorteo de estilo, la presente demanda recayó en esta Judicatura, la misma que fuera aceptada a trámite en fecha 2 de Junio del 2010. Transcurrido los dos meses a los cuales se refiere el Art. 108 de la Nueva codificación del Código Civil, se llamó a las partes a la audiencia de conciliación verificada ésta, llega al estado de resolver y para hacerlo se hacen las siguientes acotaciones de orden legal. PRIMERO.-El proceso es válido por cuanto en su tramitación no se han omitido ninguna solemnidad sustancial, así como se ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador. SEGUNDO.- Con la documentación adjunta se justifica el matrimonio existente entre los cónyuges señores DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ en la Audiencia de Conciliación los comparecientes se ratifica en los fundamentos de la demanda, Por lo expuesto ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta la demanda y en consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los cónyuges: DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ, con sujeción a la norma prevista en el Art. 107 ibidem, matrimonio celebrado en Santo Domingo, Provincia de Pichincha el 11 de septiembre del año 1992, inscrito legalmente en el Registro Civil bajo el tomo2, Pag. 333, Acta. 737. El suscrito en calidad de Juez aprueba el acuerdo llegado entre los litigantes disponiendo que la madre continué con el cuidado, amparo y protección de sus hijos y el padre suministre una pensión alimenticia

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Angel Vicente Ruiz
NOTARIO SEGUNDO CANTONAL

conformidad con lo que establecé el Art. 128 del Código Civil.- Actuando en calidad de Secretario Encargado de la Judicatura, el Dr. Wilson Paredes Navarrete. según acción de personal No. 272-DP-DPSDT-2010, de fecha 17 de Diciembre del 2010, suscrito por el Dr. Marco Hinojosa Pazos, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas. Notifíquese.

RAZON: Actuando el calidad de Secretario de esta Judicatura el Abogado Patricio Bernal Reyes.-Siento como tal que la fotocopia de la sentencia que antecede es igual a la original del Juicio de Divorcio Mutuo Consentimiento, signado con el No. 528-2010, el mismo que reposa en el archivo del Juzgado a mi cargo y que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Certifico.

Santo Domingo a, 21 de Septiembre del 2012

Ab. Patricio Bernal Reyes
SECRETARIO

DOY FE Que esta copia concuerda co...
2013
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito B
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

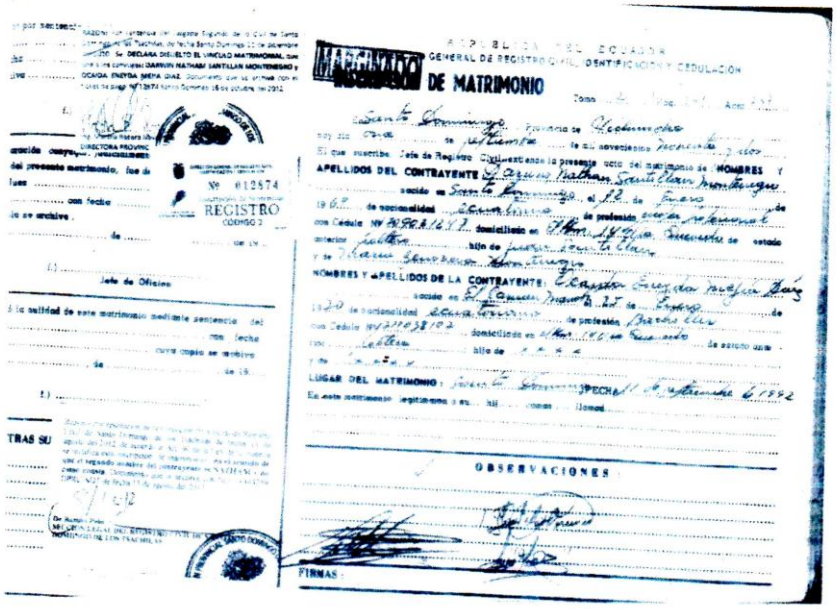

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DE MATRIMONIO

Nº 012674

REGISTRO

CÓDIGO 2

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

OBSERVACIONES

FIRMAS

TRAS SU

DOCUMENTO SIN VALOR

RVE SOLO PARA ASUNTOS INTERNOS

DOY FE

2013

Dr. Angel Vicente Brito Bastida

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARÍA SEGUNDA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Angel Vicente Brito B

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

CIA.TRANS. PESADO Y EXTRAPESADO
NACIONAL E INTERNACIONAL

ROLLINGWORLD S.A.

Estamos donde usted nos necesita..!
Somos un Mundo sobre Ruedas

CIA. TRANS. PESADO
ROLLINGWORLD
Estamos donde usted nos necesita..!
SANTO DOMINGO - ECUADOR
www.rollingworld-sd.com

Santo Domingo de los Tsachilas, 10 de enero del 2018

señores.-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

La cia Rollingworld S.A, con expendiente # 158667,a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de accion valorada en $ 10 dolares. c/u.

CEDENTE			CESIONARIO				
# C. I.	NOMBRES	NACIONALIDAD	# C. I	NOMBRES	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	# DE ACCIONES
1709031247	Santillan Montenegro Darwin Natham	Ecuatoriana	0500732920	Jacome Toro Nilda Leonor	Ecuatoriana	Nacional	1

Por la favorable atencion que se de a la presente ,anticipamos nuestro agradecimiento.

Attentamente,

SR. DARWIN SANTILLAN MONTENEGRO
GERENTE GENERAL

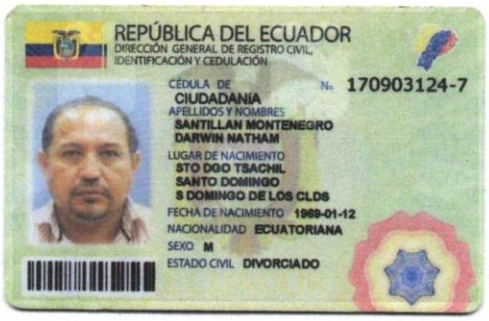

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170903124-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN MONTENEGRO
DARWIN NATHAM

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

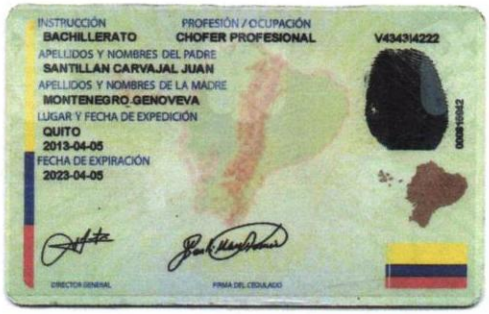

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN CARVAJAL JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-05

000915052

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

102
JUNTA No.

102 - 036
NÚMERO

1709031247
CÉDULA

SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

SANTO DOMINGO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

CIUDADANIA 050073292-0
JACOME TORO NILDA LEONOR ANATOLIA
COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO
03 DICIEMBRE 1954
001- 0347 00693 F
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1954

ECUATORIANA***** V1143V1142
VIUDO LUIS M MATA ALVAREZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JOSE SANTOS JACOME
ISABEL TORO
LATACUNGA 07/11/2005
07/11/2017
REN 0175563

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No
006 - 037 NÚMERO
0800732920 CÉDULA
JACOME TORO NILDA LEONOR ANATOLIA
APELLIDOS Y NOMBRES
STO DGO TSACHILAS PROVINCIA
SANTO DOMINGO CANTÓN
ALLURIQUIN PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

Santo domingo, 09 de enero del 2018

DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES PESADO "ROLLINGWORLD S. A. "
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nosotros, quienes suscribimos el presente documento, damos a conocer a Usted, que se ha realizado la siguiente transferencia de acción, dando así cumplimiento al art. 189 de la Ley de Compañías.

A usted hago conocer, la siguiente transferencia de Acción.

a. **CEDENTE.-** el señor, **SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM** portador de la cedula de ciudadanía Nro. **1709031247** en calidad de accionista, tenedor de **SIES CIENTOS SETENTA Y OCHO** acciones **(678,00)**; de (U.D.S. 10.oo) c/u, DIEZ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que **CEDE UNA ACCION ($ 10);** a, **CESIONARIO.-** al señor **GARRIDO COBOS DIEGO FERNANDO** portador de la cedula de ciudadanía Nro. **1714689617,** ecuatoriano.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo nuestros agradecimientos.

SR.SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN
C .I # 1709031247
CEDENTE

SR. GARRIDO COBOS DIEGO FERNANDO
C.I # 1714689617
CESIONARIO

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de junio del dos mil trece, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón, Comparecen e intervienen en la celebración de la presente Escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** las siguientes personas a).- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , de estado civil divorciada , por sus propios derechos y obligaciones, a quien para efectos de éste documento se le denominará de aquí en adelante simplemente **"LA RENUNCIANTE"** ; b) - El señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** de estado civil divorciado, por sus propios derechos y obligaciones , a quien para efectos de ésta escritura se le denominará de aquí en adelante simplemente **"EL BENEFICIARIO".** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES-** Comparecen e intervienen en la celebración de la presente Escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** las siguientes personas a).- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , de estado civil divorciada , por sus propios derechos y obligaciones, a quien para efectos de éste documento se le denominará de aquí en adelante simplemente **"LA RENUNCIANTE"** ; b) - El señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** de estado civil divorciado, por sus propios derechos y obligaciones , a quien para efectos de ésta escritura se le denominará de aquí en adelante simplemente **"EL BENEFICIARIO".** **SEGUNDA:**

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

ANTECEDENTES- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ**, declara que conjuntamente con su ex cónyuge señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** antes del **DIVORCIO Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** adquirieron los siguientes bienes: a).- 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A.", que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. b).-).- 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. ", que tiene su domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. c).- UN VEHICULO MARCA MAZDA AÑO DE FABRICACION 2.008, MODELO BT-50 2.5 TD CM, MOTOR WLAT891433, CHASIS MM7UNY0W380677342, CLASE CAMIONETA, TIPO DOBLE CABINA, COLOR PLATEADO, DE PLACAS PDB 2933. Correspondiéndole por ende a cada cónyuge como **GANANCIALES** el 50% de los derechos y acciones, afincados en las referidas acciones que tienen en la Compañía y vehículo. **TERCERA: CONTINUIDAD DE ANTECEDENTES-** Mediante Sentencia dictada por el Señor Juez Segundo de lo Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 21 de Diciembre del 2010, se declaró **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** que unía a la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** con el señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** conforme se justifica con la partida de matrimonio, legalmente marginada, que se agrega como documento habilitante y que es parte integrante de ésta escritura. **CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES-** Con estos antecedentes, la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** por sus propios derechos y obligaciones , amparada en lo dispuesto en el Art. 203 del Código Civil, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza y con plena capacidad de discernimiento declara que tiene a bien **RENUNCIAR** como

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

efectivamente **RENUNCIA** a la totalidad (50%) de los derechos y acciones que como **GANANCIALES** le corresponden, en las 78 acciones , por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A.", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. " y en el vehículo de placas PDB2933, singularizados y determinados en la cláusula segunda de antecedentes de ésta escritura, en favor de su ex cónyuge señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** sin reserva de ninguna naturaleza, facultándole al beneficiario para que solicite la inscripción de ésta escritura , sea en el Registro Mercantil de ésta ciudad de Santo Domingo ,o sea haga conocer de la misma en la Superintendencia de Compañías, así como para que realice respecto de dichos gananciales cualquier acto o contrato, toda vez que en virtud de ésta renuncia de gananciales , la otorgante señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** en lo posterior no tendrá parte alguna en los mismos, los cuales una vez inscritos o registrada ésta escritura en la entidad correspondiente , pertenecerán única y exclusivamente a su ex cónyuge señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO** , quien se constituirá como el titular del 100% de los derechos y acciones, afincados en las 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantienen en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. y en el vehículo MARCA MAZDA , DE PLACAS PDB2933 objeto de la renuncia. **QUINTA: ACLARACIÓN** La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** deja constancia que en virtud de ésta **RENUNCIA DE GANANCIALES,** se abstendrá de solicitar se incluya en el inventario, liquidación y partición que efectuarán en lo posterior , de los bienes adquiridos durante la [illegible]

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

sociedad conyugal, los derechos y acciones (50%) que como gananciales le corresponden en las 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantienen en la Compañía "ROLLINGWORLD S.A.", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. y en el vehículo MARCA MAZDA , DE PLACAS PDB2933 , adquiridos durante la extinta sociedad conyugal, materia de ésta renuncia, ya que es su decisión el **RENUNCIAR** a los gananciales que le corresponden en las mencionadas acciones. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y SANEAMIENTO** - Presente en ésta escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** el beneficiario señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** declara que acepta la misma en todas sus *partes* por venir en seguridad de sus intereses y de todo lo que adquiere para sí únicamente, dejando constancia por la noble actitud demostrada por su ex cónyuge señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** , al **RENUNCIAR** a la totalidad (50%) de los derechos y acciones que como gananciales le corresponden en las 78 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantienen en la Compañía "ROLLINGWORLD SA", en las 71 acciones por el valor cada una de 10 diez dólares americanos, que mantiene en la Compañía "COLORADO EXPRESS S.A. y en el vehículo MARCA MAZDA , DE PLACAS PDB2933 - Por su parte la **RENUNCIANTE** declara que sobre los derechos y acciones , que como gananciales renuncia, no pesa ningún gravamen ni limitación alguna al derecho de propiedad, conforme demuestra con el certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, conferido por la Superintendencia de Compañías y copia de la matrícula que se agrega como documentos habilitantes. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Los comparecientes para cualesquier efecto legal que se derive de la presente escritura fijan como su domicilio la Ciudad de

0063320

ESPECIFICACIÓN DE MATRÍCULA

PLACA ANTERIOR: IMPORTA	A.N.T.		FORMULARIO: A2033217
PLACA ACTUAL: PDB2933	2012		FECHA MATRÍCULA: 01/06/2012
MARCA: MAZDA	PARTICULAR: CAMIONETA		TIPO: PICK-UP
AÑO FABR.: 2008	MODELO: BT-50 2.5 TD CM		PAÍS ORIGEN: TAILA
MOTOR: WLAT891433	COLOR 1: PLATEADO		COLOR 2: PLATEADO
CHASIS: MM7UNY0W380677342	CARR.: MT	COMB.: D	PASAJ.: 2
OBSERVACIONES	CADUCA: 31/12/2016		CILINDRAJE: 2500

ORIGINAL

JEFATURA: SANTO DOMINGO DI	CÓDIGO: MAZA20105WLMM	FORMULARIO: A2033217
APELLIDOS Y NOMBRES: SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM		
C.C./PASAPORTE/RUC.: 1709031247	SANTO DOMINGO	
DIRECCIÓN: VIA QUEVEDO KM 14 SAN ANDRES		TELÉFONO: 022761128
COOPERATIVA	PASCO	PISADOR: 10508025
AVALUO: US$ 4558.00		
TOTAL MATRÍCULA: US$ 176.58	A.N.T.	DIEGO VALVERDE

JEFE DE TÍTULOS HABILITANTES SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

[...] sentencia del Juzgado Segundo de lo Civil de Santo [...] los Tsachilas, de fecha Santo Domingo 21 de diciembre [...] se DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL, que [...] cónyuges: DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y [...] ENEYDA MEJIA DIAZ. Documento que se archiva con el [...] Nº 12874 Santo Domingo 16 de octubre del 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Nº 012874
Inscripción de Sentencias
REGISTRO
CÓDIGO 2

[...] matrimonio, fue de [...]
[...] con fecha [...]
[...] de [...] de 19...

Jefe de Oficina

[...] de este matrimonio mediante sentencia del [...] con fecha [...] cuya copia se archiva.
[...] de [...] de 19.....

Razón.- Por resolución de la Dirección Provincial de Registro Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas de fecha 13 de agosto del 2012, de acuerdo al Art. 90 de la Ley de la materia se rectifica esta inscripción de matrimonio en el sentido de que el segundo nombre del contrayente es NATHAM y no como consta. Documento que se archiva con Nro. 1444259 DPRC-SDT de fecha 13 de agosto del 2012.

5/10/12

Dr. Ramiro Peña
SECCIÓN LEGAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

REPUBLICA DEL ECUADOR **0063321**

[...] GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 333 Acta 737

En Santo Domingo Provincia de Pichincha
hoy día once de septiembre de mil novecientos noventa y dos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Darwin Nathan Santillan Montenegro
nacido en Santo Domingo, el 12 de Enero de 1969, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión chofer profesional
con Cédula Nº 1709031247 domiciliado en el Km. 14 Vía Quevedo de estado anterior soltero, hijo de Juan Santillan
y de Maria Genoveva Montenegro
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ocaida Eneyda Mejía Díaz
nacida en El Carmen Manabí, el 25 de Enero de 1970, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Bachiller
con Cédula Nº 1711038107, domiciliada en el Km. 14 Vía Quevedo, de estado anterior soltera; hija de x x x x
y de x x x x
LUGAR DEL MATRIMONIO: Santo Domingo FECHA 11 de septiembre de 1992
En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES :

FIRMAS :

PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
DOCUMENTO SIN VALOR
PARA ASUNTOS INTERNOS

1992 2 333 737
Año ... Tomo ... Pág ... Acta ...

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * NOTARIA PRIMERA * SANTO DOMINGO

0063322

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 44801331

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
ROLLINGWORLD S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 138667 - 2007 RUC: 1792105617001

DIRECCIÓN: VIA QUEVEDO MARGEN DERECHO Y DIAGONAL COLEGIO CADE No.: KM 14

CIUDAD: SANTO DOMINGO TELÉFONO: 022764128

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 04/09/2057

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2012

CAPITAL SOCIAL: USD $ 1.000,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Econ. Carmita Benavides Barrera
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 29/03/2012 15:25:48

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

cbenavides

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

0063323

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 158667 Usuario: cbenavides

Nombre: ROLLINGWORLD S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	1.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0909084576	ACUÑA BAQUERIZO LORENA DEL CARMEN	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	10,0000	
2	1802536027	BENITEZ RODRIGUEZ MARIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
3	1803146677	BENITEZ RODRIGUEZ PACO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
4	1710587104	BUSTOS HIDALGO ALDRIN CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
5	1703367712	CASTILLO INIGUEZ ANGEL AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
6	1711825131	COSTALES SANCHEZ ITA KARINA	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	
7	1705044707	CUESTA DURAN CARLOS TIBERIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
8	1716372980	HURTADO BUSTOS DIANA STEPHANY	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
9	0501288914	LEON TORRES LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
10	0102182946	MUÑOZ HEREDIA EDGAR ADOLFO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
11	0502099039	RUEDA BAUTISTA WILBER GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
12	1709031247	SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM	ECUADOR	NACIONAL	780,0000	
13	1711485068	SANTILLAN MONTENEGRO FREDI EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
14	1704429396	SANTILLAN MONTENEGRO SAMUEL WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
15	1717029894	VARGAS LOPEZ GEOVANNY EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
16	0302068242	ZAMBRANO NIETO DARWIN SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	30,0000	
17	1202843486	ZUÑIGA ARIAS KENY KEMUEL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
				TOTAL (USD $):	1.000,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 16/05/2012 14:27:34

Econ. Carmita Benavides Barrera

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIA PRIMERA
SANTO DOMINGO

Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 18/05/2012 14:39:37

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectu teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

0063324

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Usuario: cbenavides

COMPAÑIA COLORADO EXPRESS S.A.

DE LOS SOCIOS - ACCIONISTAS

					CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD $):	1.000,0000
	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
	1704490323	AGUAYO MONAR ULPIANO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1201199187	ALAVA GUZMAN LEONCIO HERMITANO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1703946390	ALDAZ HUGO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0600018634	BUSTOS SANCHEZ ELMER WASHINTON	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1718201542	CABRERA UVIDIA ANGEL XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0601234958	CARRASCO CHAUCA JOSE FEDERICO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1713874228	CEDEÑO NARANJO DARWIN ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1710431881	CHAMORRO BASTIDAS LUIS ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1714311352	DELGADO ARMIJOS DARWIN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1706701198	FOLLECO ALVAREZ TEODORICO TUBAL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1713769790	FREIRE CAICEDO JHONY GERALD	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1703492957	HURTADO FLORES JORGE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1101917787	LUDEÑA COLLAGUAZO JOSE VERANIO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1704879749	MUÑOZ SOSA MARCELO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1790720327	MURIEL BETANCOURT FLOR MARIA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1707617708	NUÑEZ CASTRO BYRON ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1703910099	OCHOA TAPIA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0200551828	PAREDES URREA ANGEL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1705157335	SANTILLAN MONTENEGRO CLEMENCIA NOEMI	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1709031247	SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM	ECUADOR	NACIONAL	710,0000	
	1711485068	SANTILLAN MONTENEGRO FREDI EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1704374444	SANTILLAN MONTENEGRO HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1705543435	SANTILLAN MONTENEGRO JUAN EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	1704429396	SANTILLAN MONTENEGRO SAMUEL WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
	0902532606	TORRES LUIS BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

0063325

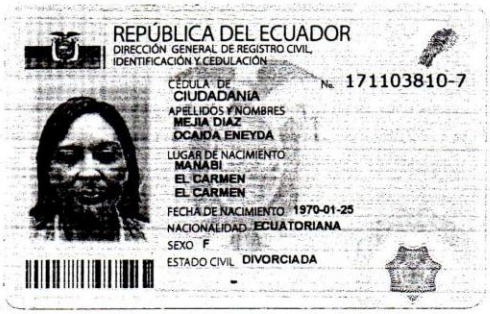

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171103810-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA DIAZ
OCAIDA ENEYDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

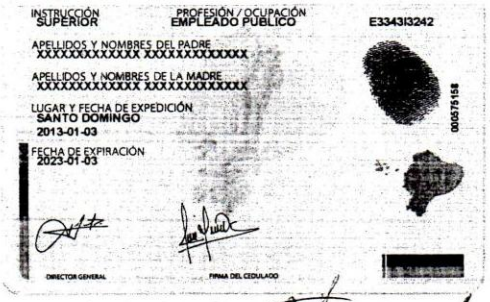

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO
E3343I3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-03

000575158

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

140

140 - 0164
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711038107
CÉDULA

MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTO DOMINGO

0
SANTO DOMI
ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

11/12/201

0063326

CIUDADANIA 1709031247-7
SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
12 ENERO 1969
006- 0049 00347 M
STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMING
SANTO DOMINGO DE [illegible] 1969

ECUATORIANA***** V4343I4222
DIVORCIADO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JUAN SANTILLAN
MARIA GENOVEVA MONTENEGRO
LA CONCORDIA 07/01/2013
07/01/2025

0109985

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

232

232 - 0059 1709031247
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SANTO DOMINGO

SANTO DOMI
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

Santo Domingo de los Tsáchilas y se someten a los Jueces competentes de éste lugar *en* las vías verbal sumaria a elección del actor, para lo cual renuncian fuero y domicilió en forma expresa. Ud. Señor Notario se servirá agregar e interponer las demás cláusulas de estilo para la competa validez y legalización de la presente Escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Giovanni Beltrán con matrícula diez mil trescientos setenta y uno. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en el contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

DARWIN NATHAN SANTILLAN MONTENEGRO
C.C.# 170903124-7

MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA
C.C.# 171103810-7

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede en ONCE fojas útiles, corresponde a la escritura matriz de RENUNCIA DE GANANCIALES otorgada por MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA a favor de SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM constante de folios 63317 a 63327 del libro de Protocolo del año 2013 de esta Notaría Primera del Cantón. Otorgo esta CUARTA copia certificada.- Santo Domingo, diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete.

Factura No: 002-002-000029470

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA CERTIFICADA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. Santo Domingo, martes 21 de diciembre del 2010, las 10h57. VISTOS.- DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ, comparecen a fs. 8 de los autos manifestando lo siguiente. De la partida de matrimonio que adjuntamos, vendrá a su conocimiento señor Juez que nos encontramos casados legalmente desde el 11 de Septiembre de 1992, matrimonio celebrado en la Ciudad de Santo Domingo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas. Dentro de nuestro matrimonio, hemos procreado dos hijos, que responden a los nombres de JESSICA NATHALY y DARWIN ANDRES SANTILLAN MEJIA de 17 y 13 años de edad respectivamente. A los mismos que les pasará una pensión de 70 dólares americanos mas los beneficios de ley por los dos hijos y la tenencia y cuidado de los menores serán de su madre la Sra. OCAIDA ENEYDA MEJIA DÍAZ, y las visitas de su padre serán como tenga a bien. Dentro de nuestro matrimonio hemos adquirido bienes. Es el caso señor Juez que es nuestro deseo y voluntad de DIVORCIARNOS, POR MUTUO CONSENTIMIENTO, para cuyo efecto y cumpliendo con la ley, hacemos las siguientes declaraciones: a) Nuestros nombres y apellidos, así como, edades, profesiones, nacionalidad y domicilio con las que dejamos indicados anteriormente; b) procreamos dos hijos; c) adquirimos algunos bienes. Con estos antecedentes, amparados en lo dispuesto en el Art. 107 del Código Civil en vigencia, venimos ante Ud. Señor Juez a formular como efectivamente formulamos Juicio de Divorcio POR MUTUO CONSENTIMIENTO, y solicitamos que previo al trámite legal respectivo, mediante sentencia declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, ordenando que dicha sentencia se inscriba en el Registro Civil respectivo. A nuestros hijos menores de edad, se le proveerá de un Curador Ad-litem insinuando para el efecto se tome en cuenta a la tía materna señora María Nilsa Mejía Díaz, por reunir los requisitos para este cargo por ser una persona honorable y de una conducta intachable. Además se contara con la opinión de uno de los señores Agentes Fiscales. La cuantía de ésta acción por su naturaleza es indeterminada. El trámite a darse es el especial a la presente causa, está previsto en el Art. 108 del Código Civil vigente. Por el sorteo de estilo, la presente demanda recayó en esta Judicatura, la misma que fuera aceptada a trámite en fecha 2 de Junio del 2010. Transcurrido los dos meses a los cuales se refiere el Art. 108 de la Nueva codificación del Código Civil, se llamó a las partes a la audiencia de conciliación verificada ésta, llega al estado de resolver y para hacerlo se hacen las siguientes acotaciones de orden legal. PRIMERO.-El proceso es válido por cuanto en su tramitación no se han omitido ninguna solemnidad sustancial, así como se ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador. SEGUNDO.- Con la documentación adjunta se justifica el matrimonio existente entre los cónyuges señores DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ en la Audiencia de Conciliación los comparecientes se ratifica en los fundamentos de la demanda, Por lo expuesto ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta la demanda y en consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los cónyuges: DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ, con sujeción a la norma prevista en el Art. 107 ibidem, matrimonio celebrado en Santo Domingo, Provincia de Pichincha el 11 de septiembre del año 1992, inscrito legalmente en el Registro Civil bajo el tomo2, Pag. 333, Acta. 737. El suscrito en calidad de Juez aprueba el acuerdo llegado entre los litigantes disponiendo que la madre continué con el cuidado, amparo y protección de sus hijos y el padre suministre una pensión alimenticia

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Angel Vicente Ruiz
NOTARIO SEGUNDO CANTONAL

conformidad con lo que establece el Art. 128 del Código Civil.- Actuando en calidad de Secretario Encargado de la Judicatura, el Dr. Wilson Paredes Navarrete, según acción de personal No. 272-DP-DPSDT-2010, de fecha 17 de Diciembre del 2010, suscrito por el Dr. Marco Hinojosa Pazos, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas. Notifíquese.

RAZON: Actuando el calidad de Secretario de esta Judicatura el Abogado Patricio Bernal Reyes.-Siento como tal que la fotocopia de la sentencia que antecede es igual a la original del Juicio de Divorcio Mutuo Consentimiento, signado con el No. 528-2010, el mismo que reposa en el archivo del Juzgado a mi cargo y que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Certifico.

Santo Domingo a, 21 de Septiembre del 2012

Ab. Patricio Bernal Reyes
SECRETARIO

DOY FE: Que esta copia concuerda co[n] el documento ... 2013
Dr. Angel Vicente Brito Bastid[as]
NOTARIO SEGUNDO SUPLENT[E]
DEL CANTON SANTO DOMING[O]

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito B
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

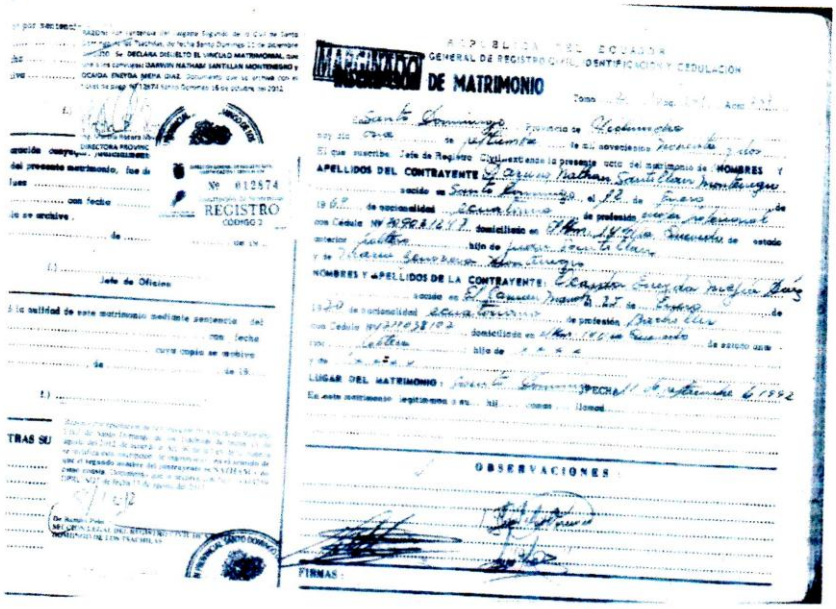

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DE MATRIMONIO

Nº 012674

REGISTRO

CÓDIGO 2

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

OBSERVACIONES

FIRMAS

TRAS SU

DOCUMENTO SIN VALOR

RVE SOLO PARA ASUNTOS INTERNOS

DOY FE

2013

Dr. Angel Vicente Brito Bastida

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARÍA SEGUNDA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Angel Vicente Brito B

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

CIA.TRANS. PESADO Y EXTRAPESADO
NACIONAL E INTERNACIONAL

ROLLINGWORLD S.A.

Estamos donde usted nos necesita..!
Somos un Mundo sobre Ruedas

CIA. TRANS. PESADO
ROLLINGWORLD
Estamos donde usted nos necesita..!
SANTO DOMINGO - ECUADOR
www.rollingworld-sd.com

Santo Domingo de los Tsachilas, 10 de enero del 2018

señores.-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

La cia Rollingworld S.A, con expediente # 158667,a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de accion valorada en $ 10 dolares. c/u.

CEDENTE			CESIONARIO				
# C. I.	NOMBRES	NACIONALIDAD	# C. I	NOMBRES	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	# DE ACCIONES
1709031247	Santillan Montenegro Darwin Natham	Ecuatoriana	1714689617	Garrido Cobos Diego Fernando	Ecuatoriana	Nacional	1

Por la favorable atencion que se de a la presente ,anticipamos nuestro agradecimiento.

Attentamente,

SR. DARWIN SANTILLAN MONTENEGRO
GERENTE GENERAL

Dirección: Av. Tsafiqui (anillo Vial) y Tulcan
Email: gerencia@rollingworld-sd.com
Telf.: 2757-652 Celular: 0991 448 404
www.rollingworld-sd.com
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

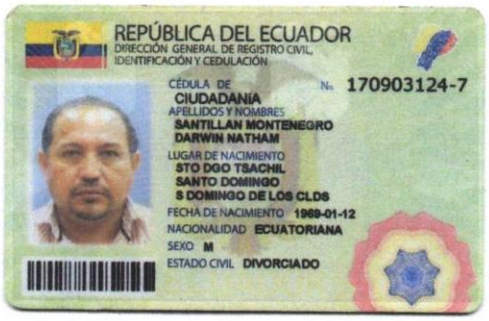

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170903124-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN MONTENEGRO
DARWIN NATHAM

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

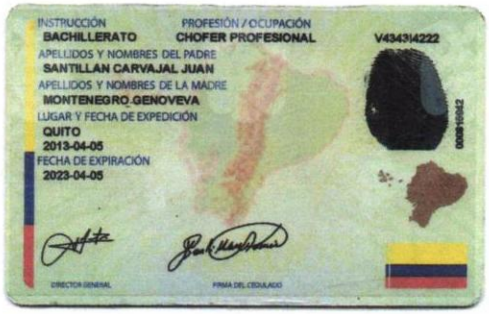

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN CARVAJAL JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-05

000915052

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

102
JUNTA No.

102 - 036
NÚMERO

1709031247
CÉDULA

SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

SANTO DOMINGO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

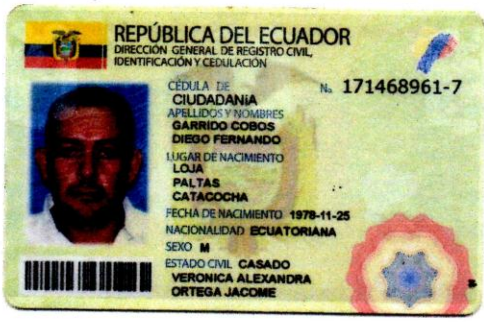

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 171468961-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GARRIDO COBOS
DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA ALEXANDRA
ORTEGA JACOME

IGM 16 04 470 12
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V2333V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARRIDO COBOS URSULA REGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
031
JUNTA No.
031 - 109
NÚMERO
1714689617
CÉDULA
GARRIDO COBOS DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHIMBACALLE
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
F) PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IGM MJ